

tinta de lo que hemos principiado á discutir, pues en el contenido de su razonado escrito dice al ocuparse de los canon que paga el arrendatario de una mina que no debiera de pasarse de un 20 ó 25 por 100 de la producción, luego ya tacitamente confiesa lo absurdo de esta clase de negocios en la forma en que se hace en el país.

Si el articulista trata de demostrar el absurdo de los arrendamientos en la forma en que se hace, muy enhorabuena y quizás vencería yo mi resistencia á los partidos y casi casi me inclinaria á ello. En primer término los arrendatarios habian de ser hijos del país (1.ª condición) para que no se dieran el lamentable caso de que precisamente las minas más ricas en producción sus arrendatarios sean forasteros. Verdad que con el trabajo de ellas se protege al operario, pero las propiedades desaparecen.

En una palabra las minas no son fincas rústicas ni urbanas y no debe ni pueden concertarse á tantos por 100 escandalosos ni ruinosos.

Si fuésemos á entrar en otras consideraciones muy facil me seria demostrar en apoyo de mi opinión lo estemporáneo é inconveniente de los arrendamientos. No quiero entrar en ellas concretandome á manifestar como antes dije la inconveniencia de ceder una sociedad propietaria su mina en arrendamiento y más en la forma que se hace.

Si con el arrendamiento de las minas se ha de proteger la industria minera y al operario muy enhorabuena sea, pero adoptense medidas lógicas que aseguren la propiedad y protejan al arrendatario en cuanto haga sacrificios por el asunto, otra cosa no la veo justa. Y si nó al tiempo.

Una pregunta al articulista.

¿Concibe hoy que una mina reciba como canon de arrendamiento en el primer tipo el 30 por 100 libre del gravámen del 16 por 100 del desagüe y el 2 por 100 á la Hacienda? Esto es el 48 por 100 de toda producción? y más valiendo la plata 13 reales y el plomo 62 reales quintal?

¿A qué se presta esto? Digalo con franqueza amigo mio y se convencerá que por mucho celo que se tenga en fomentar la minería y en proteger á la clase obrera, esto se hace materia imposible de realizarse.

Concluye el articulista aconsejando al señor director de EL ECO DE ALMANZORA que no se deje por Dios cegar de un prurito exagerado de ser imparcial que le arrastre á hacer de EL ECO eco de todas las opiniones etc. y francamente el que suscribe se concretó en su comunicado á contestar á una pregunta que se le hizo sobre asunto que nos ocupa y mi pensamiento nunca fué el que su idea y constituyera eje-

cutoria, ni mucho menos causar perjuicios ni al país, ni á las sociedades mineras, ni á la industria, ni al operario; que así conste.

Como el asunto de que me ocupé en mi Comunicado en nada puede afectarme ni herir susceptibilidades de nadie, ruego á V. señor director firme el presente con mi nombre y apellidos y que cese el enigma; rogándole manifieste á Un Minero que crea en la sinceridad y buena fé que siempre guió en todos sus actos á su afemo. y s. s. q. b. s. m.

Emilio de Fálces y Fálces.

Desde Herrerías

Sr. Director de EL ECO DE ALMANZORA.

Mi estimado amigo: Voy a darle cuenta del recibimiento que se le ha hecho al Sr. Marqués de Almanzora por su pronto restablecimiento de la grave enfermedad que ha tenido.

En primer término, todas las casillas del Candongo, se engalanaron, con vistosas colgaduras, y tres arcos de foyajes en la carrera y el día 8 á las 6 de la tarde, salió la banda de música, á recibir á dicho señor y á su llegada, se dieron atronadores y entusiastas vivas al Marqués de Almanzora y á la Condesa de Algaida, y así continuó la manifestación hasta dejarlo en su casa.

Aquella noche hubo iluminación general y la banda tocó las mejores piezas de su repertorio.

El día diez por la mañana se celebró, una misa de gracia con toda la solemnidad que el caso requería, que fué oída por todo lo más principal de aquí, y con las autoridades civil y militar; por la noche como complemento á dichos festejos se dió una gran serenata al señor Marqués y á la explosión de los cohetes se dieron vivas entusiastas.

En la seguridad de que con su proverbial amabilidad dara cabida en su periódico á estas líneas, me permito hacerle esta reseña para que V. le dé la forma más conveniente.

Le ruego me dispense la molestia que le proporciono y sabe que puede disponer como guste de este

s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Noticias

Cuando termine, algunos asuntos en la Corte (quizá en el próximo mês) se establecerá en esta nuestro querido amigo y antiguo compañero de redacción D. Pedro Abellán Márquez.

Augurámole muchos triunfos y grandes ventajas en la práctica de la humana ciencia del Derecho.

Hemos tenido ocasión de ver la placa que se ha puesto en la plaza del General Segura.

Es igual á la de la Puerta del Sol de Madrid y ha sido costeada por el diputado por este distrito Sr. Nunez.

Se halla notablemente mejorado de la dolencia que le aqueja nuestro respetable amigo el Excmo. señor Marqués de Almanzora.

El Circulo Minero y Mercantil de Almería ha elevado una exposición al señor Delegado de Hacienda haciéndole ver las dificultades y perjuicios que ha de producir la disposición dictada para que las sociedades de minas paguen los derechos de superficie en las respectivas cabezas de los partidos judiciales.

El Circulo entiende que el pago debe verificarse en la población donde radique la sociedad, pues no es fácil que estas tengan relaciones en las cabezas de partido del paraje en que se halle la mina.

Esto, naturalmente, producirá grandes dificultades para hacer efectivas las cuotas, perjudicándose el Tesoro que no recaudará oportunamente.

El asunto merece ser estudiado con detenimiento, y es de esperar que el señor Delegado con su buen criterio, procurará concertar el derecho de todos.

Han terminado los trabajos de exploración del cerro de Alquife, dando un resultado sorprendente.

El filón descubierto es extraordinario: mide 250 metros de espesor, y contra lo que muchos creyeron, aquel privilegiado criadero no está formado por tres capas de mineral, siendo un macizo tan soberbio como el que indica el anterior guarismo.

A las doce de la mañana del día de ayer se verificó en el salón de sesiones del ayuntamiento la subasta del monte de Almagro.

La licitación fué reñidísima llegando los lotes á rematarse en precios muy altos.

He aquí el pormenor:

Lote 750, adjudicado á D. Miguel Abellan Gavilán en 75,500 pesetas.

Lote 748 al mismo Sr. 90,000 pesetas.

" 751	" "	250,000	"
" 749	" "	506,000	"
" 743	" "	506,000	"
" 744	" "	1.000.000	"

Suma. . . 2.427,500

Acuses de recibo

Pecele.—Recibidas las charadas; son aceptables, ya se publicarán cuando las llegue el turno; en cuanto al voto irá en el número que viene, pues al llegar habia ya muchísimas, y además, por que es tan chico que quiero ver si en una semana crece algo.

Pecé y Aquel.—Digo á ustedes lo mismo que al anterior.

B. B. Granada.—"La Guia de Cuevas" está en prensa, cuando se ultime la tirada se tendrá presente el encargo.

Rapallo.—No me gusta mentir y si le digo á V. lo que me ha parecido su poesía, sé va V. á disgustarse.

MUSEO ALMORA
ALMORA
M. ALMORA
COND E...
ALGALDA

ALMORA